

MINUTA DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL ACUERDO COMERCIAL ANTI-FALSIFICACIÓN (ACTA)

Enero 20, 2010

Auditorio de la Secretaría de Economía,
Alfonso Reyes No. 30, Colonia Hipódromo Condesa.

PARTICIPANTES

Lic. Jorge Amigo Castañeda, Director General del IMPI

Lic. Gilda González Carmona, Directora General Adjunta de los Servicios de Apoyo del IMPI

Lic. Juan Antonio Dorantes Sánchez, Director General de Análisis de Comercio Exterior de la S.E.

Lic. Jorge Anaya González, Director de Negociaciones de medio ambiente laboral y compras del sector público de la S.E.

Lic. Alfredo Tourné Guerrero, Director de Protección contra la Violación del Derecho de Autor del INDAUTOR

En dicha reunión se contó con la participación de ciudadanos independientes interesados en el tema, autores, compositores, usuarios de internet (cibernautas), abogados especialistas, así como con los representantes de distintas industrias tales como la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, A.C. (AMPROFON), La Business Software Alliance (BSA), Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas (SOMAAP), Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), Sociedad Internet de México A.C. (ISOC Mex.), Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) entre otras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En uso de la palabra el Lic. Jorge Amigo Castañeda, dio la bienvenida a los asistentes a dicha reunión, externando los objetivos de la misma tales como saber las inquietudes de los asistentes con respecto al Acuerdo Comercial Anti-falsificación (ACTA por sus siglas en inglés) y así mismo recibir sus comentarios en busca de optimizar el contenido del texto en negociación, para lo cual inició realizando algunos comentarios referentes a las pretensiones de dicho Acuerdo, como lo es el combatir de manera eficiente el crecimiento prolífico de comercio de bienes piratas y falsificados, señalando a su vez las 3 áreas sobre las cuales versa dicho Acuerdo: 1) incrementar la cooperación internacional, 2) establecer mejores prácticas para la observancia; y, 3) proporcionar un marco legal más efectivo para combatir la piratería y falsificación. Asimismo, hizo énfasis en la confidencialidad del texto y de las discusiones que ahí tuvieran lugar, ello derivado del compromiso adquirido por México con los países que forman parte en la negociación de ACTA.

En el preámbulo brindado por el Lic. Amigo, señaló de manera general el desarrollo de las distintas reuniones de negociación que se han tenido en relación al ACTA, indicando de

qué manera se llevan a cabo dichas discusiones y cómo se someten a consideración de las distintas delegaciones de los países participantes cualquier tipo de adhesión al texto; no obstante algunos de los participantes se mostraron renuentes a dicha explicación solicitando que los funcionarios se circunscribieran a responder las dudas de los asistentes.

Sin embargo, la mayoría de los comentarios y preguntas externadas fueron en relación a cuestionar situaciones diversas en las cuales predominó el tema de la confidencialidad de la reunión y el si se debía confiar o no en el público asistente, mientras que otros de los participantes pedían se iniciara con la labor propia en aras de alcanzar los objetivos pretendidos en dicha reunión; no obstante, se advirtió que el compromiso de confidencialidad de algunos de los asistentes, lamentablemente en el mejor de los casos, sólo se podía obtener con un documento, ya que en dicha reunión se detectó en el auditorio a un asistente transmitiendo en tiempo real datos vía TWITTER referentes a la reunión, siendo ésta una de las razones por las cuales se acordó con el público asistente tener reuniones más personalizadas incluyendo de manera igualitaria a los diversos representantes de la sociedad interesada, a fin de que se esté en posibilidad de discutir los diversos puntos sobre los cuales versa ACTA, de acuerdo al área de interés de cada grupo, para que los mismos tengan la oportunidad de externar sus opiniones y aportaciones de manera directa y formal a los negociadores de ACTA respetando la confidencialidad requerida.

Cabe mencionar que los primeros artículos del texto más limpio “Observancia en Materia Penal” se proyectaron en el recinto a fin de que el público interesado expresara sus comentarios; sin embargo, por los motivos antes señalados se concluyó la reunión.

ACUERDOS

1. Instaurar un medio de comunicación a través de la página del IMPI, para recepción de dudas y comentarios.
2. Coordinar grupos de trabajo de acuerdo a los intereses de cada sector para tener reuniones con los representantes de cada ámbito. (El mecanismo de participación en dichas reuniones se dará a conocer a través de la página del IMPI).
3. Someter en la próxima mesa de coordinación con las diversas Delegaciones, la posibilidad de hacer público el texto del Acuerdo en cuanto estuviera más avanzado.